

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo**

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 2 de octubre de 2025, por la que se asignan dotaciones económicas para la financiación de proyectos de innovación en la creación de viveros de empresa en los centros integrados de Formación Profesional (proyecto «Llança't»), en desarrollo de las acciones de difusión y mejora de la calidad de la Formación Profesional («Calidad 2024») del año 2025.

Se han advertido errores en la publicación de la disposición mencionada, publicada en el DOGV 10209, de 6 de octubre de 2025, que se corrigen a continuación:

Por omisión en aquella disposición, se incluye el anexo II, referido al DACI al cual se hace referencia en el punto 2 del resuelto sexto.

En el resuelto séptimo (características de los proyectos),

Donde dice:

«Tendrán lugar entre la fecha de efectos de esta resolución, y el 15 de diciembre de 2025.»;

Debe decir:

«Tendrán lugar entre la fecha de efectos de esta resolución y el 31 de diciembre de 2025.»

En el resuelto quinto,

Donde dice:

«b) Diligencia explicativa de facturas electrónicas.»;

Debe decir:

«b) Diligencia explicativa de facturas.»

València, 20 de octubre de 2025

(p. d. R. 30.01.2025; DOGV 10037, 31.01.2025)

Marta Armendia Santos

Directora general de Formación Profesional

	Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU		GOBIERNO DE ESPAÑA		Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		GENERALITAT VALENCIANA		GVA NEXT Fondos Next Generation en la Comunidad Valenciana
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (EMPLEADO PÚBLICO) ANEXO IV.A - ORDEN HFP/1030/2021 Y HFP/55/2023									
A DATOS IDENTIFICATIVOS									
APELLIDOS				NOMBRE			NIF		
LOCALIDAD				PROVINCIA			TELÉFONO		
CORREO ELECTRÓNICO									
B ORGANISMO GESTOR									
COMPONENTE MRR				NOMBRE					
ORGANISMO GESTOR (DIRECCIÓN GENERAL)									
C DECLARACIÓN									
La persona abajo firmante, adscrita al órgano gestor que figura en el apartado B									
DECLARA bajo su responsabilidad que: (marque lo que proceda)									
☐ A) Ha sido designada como encargada de la redacción de las órdenes de bases y convocatorias de subvenciones, de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares en los expedientes de licitación pública.									
☐ B) Ha participado en la elaboración de informes que puntúen mediante juicio de valor las ofertas técnicas presentadas por los licitadores en los expedientes de licitación pública.									
☐ C) Ha valorado las memorias técnicas de las solicitudes de subvenciones dentro del comité de evaluación como miembro designado del mismo.									
☐ D) Es órgano de contratación									
☐ E) Ha sido designada miembro de la mesa de contratación									
☐ F) Responsable de la tramitación de la actuación y /o ejecución del presupuesto									
☐ G) Otros (indicar): _____									
CONOCE el artículo 61 del Reglamento (UE, EURATOM) n.º 1046/2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, que dispone lo siguiente:									
1. Los agentes financieros con arreglo al capítulo 4 del presente título, y otras personas, incluidas las autoridades nacionales de cualquier rango, que participen en la ejecución del presupuesto de forma directa, indirecta y compartida en la gestión, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control, no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión. Adoptarán asimismo las medidas oportunas para evitar un conflicto de intereses en las funciones que estén bajo su responsabilidad y para hacer frente a situaciones que puedan ser percibidas como conflictos de intereses.									
2. Cuando exista el riesgo de un conflicto de intereses que implique a un miembro del personal de una autoridad nacional, la persona en cuestión remitirá el asunto a su superior jerárquico. Cuando se trate de personal al que se aplica el Estatuto, la persona en cuestión remitirá el asunto al ordenador correspondiente por delegación. El superior jerárquico correspondiente o el ordenador por delegación confirmará por escrito si se considera que existe un conflicto de intereses. Cuando se considere que existe un conflicto de intereses, la autoridad facultada para proceder a los nombramientos o la autoridad nacional pertinente velará por que la persona de que se trate cese toda actividad en ese asunto. El ordenador por delegación que corresponda o la autoridad nacional pertinente velará por que se adopte cualquier medida adicional de conformidad con el derecho aplicable.									
3. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares (1), afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico (2) o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal (3).									
CONOCE el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que dispone lo siguiente en su apartado 2:									
2. A estos efectos el concepto de conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.									

04/2024

**D DECLARACIÓN (continuación)**

CONOCE la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, que dispone lo siguiente:

3. El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones.

4. Cuatro. A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento.

Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2. d) iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores.

NO SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES con respecto:

a) al expediente de subvenciones / licitación n.º: _____

b) otros tipos de expedientes: _____

Cofinanciado por la Unión Europea a través de:

Fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR)

Fondos React EU

Pondrá en conocimiento del órgano superior, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejará de tomar parte en el expediente afectado y en todas las actividades relacionadas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

No ha hecho ni hará ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la concesión de la subvención / adjudicación del contrato, respecto a otras solicitudes de ayuda u ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

No ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la concesión de la subvención / adjudicación del contrato.

Está advertida de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.

Y para el supuesto de tramitación de subvenciones/contratos:

- Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión de subvenciones.
- Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.
- Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarrearán las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

_____, _____ d _____ de _____

La persona que declara

Firma:

1) De acuerdo con el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, que establece las causas de abstención y recusación: tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo.

2) Relación contractual o consultoría remunerada o no remunerada, aplicable en la actualidad.

3) Incluido el trabajo voluntario, miembro de una junta o consejo directivo.